



Santa Fe, 12 de abril de 2016

VISTAS estas actuaciones vinculadas con la propuesta de conformación de la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora para el Centro de Estudios Sociales Interdisciplinarios del Litoral (CESIL) de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que la misma se ha efectuado en cumplimiento del Reglamento Marco de Creación y Funcionamiento de los Centros de Estudio de la Facultad de Humanidades y Ciencias

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión, Investigación y Posgrado, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Integrar la Comisión que ha de intervenir en la Evaluación del Centro de Estudios Sociales Interdisciplinarios del Litoral (CESIL) de esta Facultad, con los miembros que a continuación se detallan:

Titulares:

Prof. Víctor Ramiro Fernández - UNL
Prof. Darío Gabriel Barrera - CONICET
Prof. Beatriz Dillon - UNLPam

Suplentes:

Prof. Blanca Fristchy - UNL
Prof. Rodolfo Valentín Bertoncetto - UBA
Prof. Marisa Pineau - UBA

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la Evaluación del Centro se llevará a cabo con el procedimiento fijado por Resolución de Decanato nº 393/15.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, regístrese, dése conocimiento a la Secretaría de Investigación y por su intermedio a los miembros designados. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." Nº 91/16